

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince treinta horas del día treinta de noviembre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 056 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], en su calidad de apoderado legal de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada corresponde a lo establecido en el literal a) del artículo 36 de la referida ley, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Fotocopia certificada de Punto de Acta No. 2 de fecha 7 de Abril, de dos mil diecisiete, que contiene la ratificación de la Resolución de expulsión del Expediente: EDI. 004-2017-MG.

Dicha información será entregada en la fecha treinta de noviembre de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo

Oficial de Información Institucional